



**MAG OIR No 001-2024**

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, Santa Tecla, departamento de la Libertad, a las once horas del día doce de enero del dos mil veinticuatro.

En relación a la solicitud de información con referencia **MAG OIR No 001-2024**, remitida a través de correo electrónico de las ocho horas con treinta y uno minutos del día cinco de enero de dos mil veinticuatro, ante la Oficina de Información y Respuesta de este Ministerio, suscrita por la señora \_\_\_\_\_, quien se identifica con documento único de identidad número \_\_\_\_\_, adjuntando copia del referido documento; y, a través de dicha solicitud indica, copio literal:

*"SOLICITO EL NOMBRE DE LA PERSONAS QUE HAN DESEMPEÑADO LOS CARGOS DE MINISTROS O VICEMINISTROS DE AGRICULTURA, ENTRE 2018 Y 2023, ESPECIFICANDO EL PERIODO DE AÑOS O MESES QUE EJERCIERON."*[SIC]; y,

**VISTOS LOS AUTOS Y CONSIDERANDO**

- I. Que toda persona tiene derecho a solicitar información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados tal como lo indica el Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.
- II. Que de conformidad al deber de motivación genérico establecido en los Arts. 65 y 72 LAIP, los entes obligados deben de emitir sus resoluciones por escrito, precisando las razones de hecho y de derecho para adoptar las mismas.

- III. Que existen excepciones a la obligación de dar trámite a las solicitudes de información, por lo que de manera taxativa la letra b) del Art. 74 LAIP, indica que no se dará trámite a una solicitud de información cuando el objeto de la misma se encuentre disponible públicamente, debiendo indicar al solicitante el lugar donde se encuentra dicha información.
- IV. Que la información pretendida, se encuentra disponible a través del portal de transparencia de esta Secretaría de Estado, la cual, puede ubicada en los apartados Inicio / Ministerios / Ministerio de Agricultura y Ganadería / directorio de funcionarios, o a través del siguiente enlace <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mag/officials>

#### **POR TANTO**

De conformidad a lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones legales antes señaladas, la suscrita **RESUELVE:**

- a) **NO DAR TRÁMITE** a la solicitud en ciernes, por los motivos señalados *supra*;
- b) **INDICAR** que la información solicitada, se encuentra disponible en la página de transparencia de este Ministerio, según lo indicado en el romano IV. del presente proveído; y,
- c) **INFORMAR** a la solicitante que de no estar conforme con la presente puede interponer recurso de reconsideración ante la suscrita y ante esta misma sede al correo electrónico [oir@mag.gob.sv](mailto:oir@mag.gob.sv), en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la notificación de la presente.

Asimismo se informa a la solicitante que si no se encuentra conforme con la presente resolución, le queda expedita la vía administrativa, para interponer recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, en

el plazo de quince (15) días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución, este recurso puede presentarse al correo electrónico del IAIP [oficialreceptor@iaip.gob.sv](mailto:oficialreceptor@iaip.gob.sv) o al de la suscrita Oficial de Información [oir@mag.gob.sv](mailto:oir@mag.gob.sv) para lo cual podrá completar el formulario anexo, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 72 Inc. Últ., 82, 83 LAIP; y, 104, 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

**NOTIFIQUESE.**



**Licda. Hazel Castillo López**  
**Oficial de Información *Ad honorem***



SECRET  
OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE  
WASHINGTON, D.C.



SECRET

*[Faint, illegible handwritten text and markings]*